



INFORME N°050– 2025 – IESTP - “M” /JUA

A : Lic. ELIAS ABEL HIDALGO ARROYO
DIRECTOR GENERAL DEL IESTP “MARCO”

DEL : LIC. PERCY EDGAR ROJAS HUANQUI
JEFE DE UNIDAD ACADEMICA

ASUNTO : PLANES DE TRABAJO 2025 DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE PRODUCCION AGROPECUARIA PARA SU APROBACION Y ELABORAR DE RESOLUCION DIRECTORAL.

FECHA : Marco 10 de setiembre del 2025.

Por medio del presente me dirijo a su despacho a fin de informar sobre la entrega de Planes de Trabajo 2025 del programa de estudios de PRODUCCION AGROPECUARIA de acuerdo a lo solicitado para su conocimiento, aprobación y elaboración de la Resolución Directoral de acuerdo al informe de la Coordinadora del programa de estudios **INFORME N° 012-2025-DOC.AJVC-IESTP “M”**, y el visto bueno de mi despacho.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Percy Edgar Rojas Huanqui
Jefe de Unidad Académica



INFORME N° 012-2025-DOC.AJVC-IESTP “M”

A : Lic. Percy Rojas Huanqui
Jefe de unidad académica del IESTP “MARCO”

DE : Ing. Angel Jose Villarruel Cárdenas
COORDINADOR PRODUCCION AGROPECUARIA

ASUNTO : Elevo planes de trabajo año lectivo 2025

FECHA : Marco, 20 de junio del 2025

Por intermedio del presente me dirijo a Ud., para saludarlo cordialmente y a la vez elevar a su despacho los planes de trabajo para el presente año académico 2025 del programa de estudios de producción agropecuaria los cuales son:

- Plan de supervisión
- Plan de trabajo de desarrollo institucional (actividades productivas para implementar los módulos formativos)
- Plan de trabajo de diseño y desarrollo académico (actualización del plan de estudios)
- Plan de titulación

Los cuales deberán ser aprobados mediante resolución directoral.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"

PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO

**PRODUCCIÓN
AGROPECUARIA**

**CORDINADOR DE AREA ACADEMICA
PRODUCCIÓN AGROPECURIA
ING. ANGEL JOSE VILLARRUEL CARDENAS**

2025





PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja–Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-director general	: Lic. Elías Hidalgo Arroyo
1.9.-jefe de Unidad Académica	: Lic. Percy Rojas Huanqui
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Angel Villarruel Cardenas
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2025

II. MARCO LEGAL

- ✓ Constitución política del Perú
- ✓ Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior.
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512.
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN).
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER).
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa. Decreto Supremo N° 018-2007-ED- Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.



- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva "Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica"
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU.

III. JUSTIFICACIÓN

El pilar fundamental en la educación es el servicio educativo que se brinda a los estudiantes a través de una alta calidad de enseñanza enmarcado en situaciones reales de desarrollo profesional en el sector productivo, así como también la importancia de formación en valores que contribuirán de forma positiva en la educación de los futuros profesionales del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria del IESTP Marco. Ambos la calidad de enseñanza para el desarrollo profesional y la formación en valores depende directamente de la experiencia, conocimiento y del compromiso de los docentes involucrados, quienes son los que determinan en gran medida el valor y calidad de los egresados de toda institución educativa.

Es por ello que con el propósito de garantizar una educación de alta calidad en formación profesional y valores que responda a las necesidades del mercado laboral del sector productivo, resulta necesario el monitoreo y supervisión de los docentes a fin de contribuir en la búsqueda de estrategias, metodologías y técnicas que hagan de la enseñanza no solo una forma de aprender de manera tradicional donde el docente imparte la clase y el estudiante escucha; si no una forma de aprender haciendo mediante el desarrollo de actividades reales que involucren situaciones del día a día de un profesional del sector productivo, así también mediante el intercambio de ideas y experiencias entre estudiantes y el docente.

IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



Permanente Supervisión y monitoreo a los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria para el desarrollo de las actividades de aprendizaje de las unidades didácticas, asesoramiento a los estudiantes y cumplimiento de los planes de trabajo del Programa de Estudios.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Mejorar la calidad de enseñanza en el Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Mantener el compromiso y nivel profesional de los docentes.
- ✓ Fomentar la capacitación y actualización constante de la plana docente.
- ✓ Velar por el cumplimiento del desarrollo de clases y formación de los estudiantes.
- ✓ Brindar asesoramiento a los docentes para el cumplimiento de las disposiciones y directivas de la institución.
- ✓ Fortalecer la unidad de la plana docente y estudiantes del programa de estudios.

V. METAS

- ✓ Realizar supervisión semestral a los docentes para la mejora de la calidad educativa.
- ✓ Brindar asesoramiento permanente a los docentes para el cumplimiento de las disposiciones y directivas de la institución.
- ✓ Supervisar la ejecución de los planes de trabajo del programa de estudios presentado por los docentes.
- ✓ Fomentar el clima institucional fraterno y comprometido con los objetivos y la axiología de la institución.

VI. ALCANCE

Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

VII. ASPECTOS BASICOS A SUPERVISAR AL DOCENTE

Técnico pedagógico:



- ✓ Sílabos de unidades didácticas.
- ✓ Sesiones de aprendizaje.
- ✓ Técnica y métodos aplicados.
- ✓ Control del avance curricular
- ✓ Elaboración de material educativo.
- ✓ Evaluación de los estudiantes.
- ✓ Registros auxiliares
- ✓ Instrumentos de evaluación
- ✓ Carga no lectiva
- ✓ Carpetas pedagógicas
- ✓ Horario Personal
- ✓ Jornada laboral
- ✓ Normas legales
- ✓ Normas internas
- ✓ Normas de convivencia.

VIII. FASES DE LA SUPERVISION

8.1. Planeamiento:

Para el desarrollo de la supervisión y monitoreo se proponen estrategias como:

- ✓ Elaboración de fichas de supervisión.
- ✓ Coordinación con los docentes y estudiantes.
- ✓ Coordinación con la jefatura de unidad académica.

8.2. De recojo de información:

Para el recojo de la información se emplearán los siguientes recursos:

- ✓ Ficha de supervisión y monitoreo docente orientada a recoger elementos sobre el tipo de relación entre el maestro y el estudiante, el grado de protagonismo de los estudiantes en los aprendizajes.
- ✓ Revisión de escritos: Revisión de la carpeta pedagógica del docente, así como todo aquel material que registre rasgos significativos de los procesos pedagógicos.



- ✓ Entrevista: recoger percepciones, expectativas y opiniones de los estudiantes sobre los procesos pedagógicos que los involucran.

8.3. Procesamiento y retroalimentación:

Para el monitoreo y seguimiento se empleará:

- ✓ El diálogo: elemento central de una relación humana. Con él, la autoestima se fortalece, se aceptan sugerencias, críticas y se abre la posibilidad de cambio.
- ✓ El trabajo grupal: enfoque estratégico de trabajo con alto contenido educativo.
- ✓ Registro de ideas: sirve para anotar los resultados de las reuniones y las ideas centrales de la experiencia de la carrera profesional y el Instituto lo que permitirá hacer un seguimiento de la evolución del equipo docente.

IX. RESPONSABLES DE LA SUPERVISION Y MONITOREO

- ✓ La supervisión y monitoreo se realizará a los docentes del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria por el coordinador del área académica del Programa de Estudios.

X. INSTRUMENTO DE EVALUACION A UTILIZARSE

El instrumento de evaluación a utilizarse será la Ficha supervisión y monitoreo docente.

XI. CRONOGRAMA

DOCENTES	RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN	CRONOGRAMA							
		M	J	J	A	S	O	N	D
Ing. Alex Contreras Morales	Coordinador de Área Académica.			X				X	
Ing. Jhoser Pariona Gonzales	Coordinador de Área Académica.			X				X	



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



Ing. Emelyn Sánchez Verano	Coordinador de Área Académica.			X				X	
Ing. Ganimedes Chuquillanqui Benites	Coordinador de Área Académica.			X				X	

XII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- ✓ Coordinador de área académica.
- ✓ Plana docente del Programa de Estudios de Producción Agropecuaria.

RECURSOS FISICOS:

- ✓ Material Logístico.

RECURSO FINANCIERO:

- ✓ Autofinanciado

XIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Material logístico	Global	1	100.00	100.00
TOTAL				100.00

XIV. EVALUACION

Informe de supervisión y monitoreo.

Marco, mayo del 2025



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO

**DESARROLLO INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE ESTUDIOS**

PRODUCCION AGROPECUARIA

DOCENTE:

Ing. Angel Villarruel Cardenas.

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

I. DATOS GENERALES:

1.1 INSTITUCIÓN : I.E.S.T.P. "MARCO"

1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS: Producción agropecuaria

1.3 VIGENCIA : Abril – Diciembre del 2025

1.4 RESPONSABLES : Ing. Angel Villarruel Cardenas
Ing. Alex Contreras Morales
Ing. Ganimedes Chuquillanqui Benites
Ing. Emelin Sánchez Verano
Ing. Jhoser Pariona Gonzales.
Lic. Paola Vélez Aliaga

II. PRESENTACIÓN:

El presente Plan Anual de Trabajo de Desarrollo institucional , corresponde a las actividades de las horas no lectivas de los profesionales del programa de estudios de producción agropecuaria del instituto de educación superior tecnológico publico Marco; estas actividades están relacionadas a las mejoras continuas de la gestión institucional del IESTP "M": Tales como es la propuesta y desarrollo de proyectos productivos en la Institución Educativa durante el año de gestión académica 2025, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los avances del PEI, y logro de los objetivos institucionales.

El propósito de este documento es de mejorar las condiciones básicas de calidad del servicio educativo en el programa de estudio de producción agropecuaria, desarrollando actividades productivas en el sector agrícola y pecuaria para fortalecer las conocimientos, habilidades y actitudes en los estudiantes de los diferentes semestres, con fines de emprendimiento y generar ingresos que puedan ayudar a implementar los módulos formativos del programa de estudios de producción agropecuaria.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



III.- BASES LEGALES:

- 2.1.** Constitución Política del Perú.
- 2.2.** Reglamento Interno
- 2.3.** Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 2.4.** Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
- 2.5.** D.S. N.º 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512.
- 2.6.** R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
- 2.7.** R.V.M. N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Instituto de Educación superior y las Escuelas de Educación superior Tecnológica.
- 2.8.** RV. N°103-2022-MINEDU, Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de los Instituto de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- 2.9.** R.S.G. N° 349-2017-MINEDU, Disposiciones que regular el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos.
- 2.10.** Decreto Supremo N°028-2027. Aprueban reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas.

III. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

3.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.



3.2. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

3.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

IV. OBJETIVOS:

4.1.OBJETIVO GENERAL

Planificar, organizar, desarrollar actividades relacionadas con la mejora continua de gestión institucional con actividades de licenciamiento y productivas en el sector agropecuario para fortalecer los conocimientos, habilidades técnicas y actitudes de emprendimiento para generar ingresos con fines de implementación de los módulos formativos profesionales técnicos del programa de producción agropecuaria del instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco "-2025.

4.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar actividades productivas y licenciamiento con mejoras continuas de gestión institucional y el programa profesional de producción agropecuaria.
- Organizar espacios en el módulo formativo para el desarrollo de actividades productivas en el área pecuaria.
- Realizar el desarrollo del proceso de producción



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



mediante instalación de diferentes cultivos concluyendo con estrategia de ventas y comercialización.

V. METAS A LOGRAR:

- Concluir las prácticas de los estudiantes de los diferentes módulos formativos mediante los proyectos productivos
- Implementar los módulos formativos.
- Módulos organizados e implementados.
- Estudiantes del programa profesional de producción agropecuaria capacitados en actividades de producción agropecuaria en relación a las competencias específicas del programa de estudios de producción agropecuaria.

VI. RECURSOS:

6.1. RECURSOS HUMANOS

- Director General
- Coordinador del programa de estudios
- Jefe unidad académica
- Docentes de formación específica
- Docentes de formación continua o empleabilidad
- Estudiantes del I, III, V y II, IV y VI

6.2. RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Material de escritorio.
- Tinta de impresora.
- Fotocopiadora.
- Impresora
- Módulos formativos del programa de estudios de producción agropecuaria.
- Equipos y herramientas
- Tractor agrícola, ordeñadora.
- Terrenos de cultivo, invernadero, vivero.
- Granja de animales menores y mayores, establo, galpones.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD		META	RESPONSABLE	AÑO 2025
-----------	--	------	-------------	----------



	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO			M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Elaboración de plan de desarrollo institucional.	Informe RD aprobado dirección general	Cumplimiento del plan aprobado con RD de dirección general de IESTP MARCO	Dirección general JUA Coordinación de área académica docente formación continua		X	X							
Licenciamiento: Elaboración de documentos de gestión institucional	Organización de trabajo en equipo. Desarrollo de documentos de gestión. Exposición y aprobación del documento de gestión Informe RD de aprobación.	Realización y aprobación de documentos de gestión con informe final y RD de dirección General.	Dirección general JUA Jefe de calidad Coordinación de área académica docente formación específica.			X	X	X					
Producción de hortalizas en invernadero y campo abierto. Comercialización	Siembra de hortalizas y habas en el terreno cedido al programa de estudios. Comercialización	Implementación del módulo I con equipos y herramientas	Coordinador de área académica Ing. Ganimedes Chuquillanqui Benites				X	X	X	X	X	X	X
Producción de aves para recría (pollos criollos)	Pollos de 21 días de nacidos para recría y su comercialización.	Implementación del modulo II con equipos y materiales	Coordinador de área académica Ing. Alex Contreras Morales				X	X	X	X			
Producción de hortalizas en invernadero y campo abierto. Comercialización	Siembra de hortalizas y habas en el terreno cedido al programa de estudios. Comercialización	Implementación del módulo IV con equipos y herramientas	Coordinador de área académica. Ing. Emely Sánchez Verano				X	X	X	X	X	X	X
Recría y engorde de porcinos para su comercialización	Compra de 2 lechones para su crianza, engorde y comercialización	Implementación del modulo III con equipos, materiales y herramientas.	Coordinador de área académica. Ing. Jhoser Pariona Gonzales.						X	X	X	X	X
Cursos de actualización y mejora continua de la especialidad.	Plan de trabajo y ejecución de dos cursos de actualización y mejora continua	Implementación de los cuatro módulos con equipos y materiales	Coordinador de área académica. Docentes del programa de estudios. Lic. Paola Vélez Aliaga				X	X		X	X		X

VIII. PRESUPUESTO:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	Unidad	50	0.20	10.00
02	Copias	unidad	50	0.10	5.00
03	Impresiones	unidad	50	0.20	10.00
04	Materiales de materia prima	unidad	50	3 00	1500.00



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



05	Pasajes	unidad	10	20.00	200.00
06	Imprevistos	unidad	2	50	300.00
TOTAL					S/.2 025.00

IX. FINANCIAMIENTO:

- Gestiones y otros
- Recursos propios de los docentes de formación específica
- Autofinanciado por los estudiantes y docente a cargo

XI. MONITOREO Y EVALUACION

- **Monitoreo.** Es un procedimiento para verificar y evaluar las actividades propuestas e identificar los objetivos planteados en la actividad de desarrollo institucional de licenciamiento y actividades productivas.
- **Evaluación.** Al finalizar el presente plan se evaluará las actividades desarrolladas y el producto final de documentos de gestión institucional, adquisición de equipos y materiales de implementación para los modulo formativos del programa profesional de diseño de modas.

Marco, abril del 2025



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO

PROGRAMA DE ESTUDIOS

Producción agropecuaria

DOCENTE:

Ing. Angel Villarruel Cardenas

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PLAN DE DISEÑO Y DESARROLLO ACADEMICO

I. DATOS GENERALES:

- 1.1 INSTITUCIÓN : I.E.S.T.P. "MARCO"
- 1.2 PROGRAMA DE ESTUDIOS : Producción agropecuaria
- 1.3 VIGENCIA : Abril – Diciembre del 2025
- 1.4 RESPONSABLES : Ing. Angel Villarruel Cardenas
Ing. Alex Contreras Morales
Ing. Emelyn Sánchez Verano
Ing. Ganimedes Chuquillanqui Benites
Ing. Jhoser Pariona Gonzales
Lic. Paola Vélez Aliaga

II. PRESENTACIÓN:

El presente Plan Anual de Trabajo de Diseño y Desarrollo académico corresponde a las actividades de las horas no lectivas de los profesionales del programa de estudios de producción agropecuaria del instituto de educación superior tecnológico publico Marco; estas actividades están relacionadas a la gestión académica del IESTP "M": Tales como es la actualización de planes de estudios con formatos actualizados para IEST.para el año 2025. que orienta las acciones de la Institución Educativa durante el año de gestión académica 2025, con la finalidad de contribuir a la mejora continua y cumplimiento de los de los objetivos institucionales para licenciamiento.

El propósito de este documento es de mejorar las condiciones básicas de calidad del servicio educativo en el programa de estudio de producción agropecuaria, con la actualización del plan de estudio y sílabos.

III. BASES LEGALES:

- 3.1. Constitución Política del Perú.
- 3.2. Reglamento Interno



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- 3.3. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- 3.4. Ley N° 28518, Ley de las Modalidades Formativas.
- 3.5. D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N°30512.
- 3.6. R.V.M. N° 064-2019-MINEDU, Aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que definen, estructuran y organizan el proceso de optimización de la oferta educativa en la educación superior tecnológica pública.
- 3.7. R.V.M.N° 049-2022-MINEDU, Lineamientos Académicos Generales para los Instituto de Educación superior y las Escuelas de Educación superior Tecnológica.
- 3.8. R.V.N°103-2022-MINEDU, Condiciones básicas de calidad para el procedimiento de los Instituto de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- 3.9. R.S.G.N° 349-2017-MINEDU, Disposiciones que regular el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos.
- 3.10. Decreto Supremo N°028-2027. Aprueban reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas empresariales en las instituciones educativas públicas.

IV. IDENTIDAD INSTITUCIONAL:

4.1. MISIÓN

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

4.2. VISIÓN

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

4.3. VALORES

- Responsabilidad
- Puntualidad
- Honestidad
- Respeto
- Tolerancia

V. OBJETIVOS:

5.1.OBJETIVO GENERAL

- Planificar, organizar, desarrollar y actualización del plan de estudio del programa de estudios de producción agropecuaria del instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Marco "-2025, con la final de mejora continua para prestar servicio de calidad educativa.

5.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el plan de estudios del programa de producción agropecuaria.
- Actualizar el plan de estudios de producción agropecuaria con formatos actualizados para IEST049-LAG 2024.
- Mejorar los indicadores de logros de capacidad
- Proponer módulos formativos y unidades didácticas de formación específica y de empleabilidad mediante la oferta educativa en relación al sector productivo
- Desarrollo de capacidades y indicadores de evaluación de las unidades didácticas de formación específica y de empleabilidad.
- Elaboración de itinerarios con propuestas de modulo formativos y unidades didácticas numero de horas y créditos y número de horas de prácticas pre profesionales.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"**VI. METAS A LOGRAR (PRODUCTO)**

- Desarrollo de actualización del plan de estudios de producción agropecuaria en 100 % con formatos actualizados para IEST049-LAG 2024.
- Entrega de un plan de estudios de producción agropecuaria con fines de revisión y aprobación por especialistas del MINEDU.

□ **RECURSOS:****6.1.RECURSOS HUMANOS**

- Director General
- Jefe de unidad Académica
- Coordinador de área académica de producción agropecuaria
- Docentes de formación específica
- Docente de empleabilidad

6.2.RECURSOS MATERIALES Y DE INFRAESTRUCTURA

- Material de escritorio
- Tinta de impresora
- Impresora
- Sala de profesores
- Internet
- Asesoramiento de especialista del MINEDU.

VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	AÑO 2025											
				M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaborar el plan de diseño y desarrollo académico	Plan aprobado con RD de dirección general.	Realización de un plan en 70%	Dirección general JUA Coordinación de área académica docente de formación específica y de empleabilidad.			X									
Elaboración de documentos de gestión institucional orientados a licenciamiento.	Informes de avances de documentos de gestión institucional. Sustentación y aprobación del documento de gestión en una reunión general. Informe RD-DG	Presentación del documento de gestión institucional en un 70 %	Dirección general JUA Jefatura de calidad Coordinación de área académica docente de formación específica y de empleabilidad.			X	X	X	X						
Análisis de formatos actualizado para	Reunión de docentes de formación	Participación en un 100% de docentes	Dirección general JUA							X					



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

planes de estudio y la guía de acompañamiento.	específica y empleabilidad. Exposición y análisis de los documentos actualizados para planes de estudio Libro de acta	de formación específica y empleabilidad de trabajo en equipo.	Coordinación de área académica docente de formación específica y de empleabilidad.												
Actualización de módulos profesionales	Formatos de IEST-049-LAG 2024	Desarrollo de trabajo colaborativo con participación en un 100% de docentes de formación específica de actualización de módulos formativos.	Dirección general JUA Coordinación de área académica docente de formación específica y de empleabilidad.						X	X					
Actualización de unidades didácticas de formación específica y empleabilidad	Formatos de IEST-049-LAG 2024	Desarrollo de trabajo colaborativo con participación en un 100% de docentes de formación específica y empleabilidad de actualización de módulos formativos	Dirección general JUA Coordinación de área académica docente de formación específica y de empleabilidad.						X	X					
elaboración de itinerario	Formatos de IEST-049-LAG 2024	Desarrollo de trabajo colaborativo con participación en un 100% de docentes de formación específica y de empleabilidad de actualización de módulos formativos	Dirección general JUA Coordinación de área académica docente de formación específica y de empleabilidad.								X	X			
Presentación para su revisión a especialista del MINEDU.	Informe de coord. de área Informe de DG	Presentación en un 100% de culminación de un plan de estudio actualizado	Dirección general JUA Coordinación de área académica											X	X

VIII. PRESUPUESTO:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
01	Papel Bond A4	Unidades	300	0.20	60.00
02	Copias	unidad	150	0.20	50.00



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



03	Impresiones	unidad	200	0.20	40.00
05	Pasajes	unidad	6	30.00	180.00
06	Imprevistos	unidad	6	30.00	180.00
TOTAL					S/.400.00

IX. FINANCIAMIENTO:

- Autofinanciado por los docentes
- Autofinanciado por la institución
- Gestiones y otros

XI. MONITOREO Y EVALUACION

- **Monitoreo.** Procedimiento para verificar y evaluar las actividades propuestas e identificar los objetivos planteados en el desarrollo de actualización de planes de estudios con formatos de IEST- 049-LAG 2024.
- **Evaluación.** Al finalizar el presente plan se evaluará las actividades desarrolladas y el producto final con entrega de un plan de estudios de producción agropecuaria actualizados con formatos de ficha de consolidados IEST- 049-LAG 2024.

Marco, abril del 2025



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO DE TITULACIÓN

PROGRAMA DE ESTUDIOS

PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

DOCENTE:

ING. ÁNGEL VILLARRUEL CARDENAS

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



I. INFORMACION GENERAL

1.1.-Institucion Educativa	: IESTP "MARCO"
1.2.-Programa de Estudios	: Producción Agropecuaria
1.3.-Codigo Modular	: 0814749
1.4.-Direccion	: Carretera central km 7.5 Jauja – Marco
1.5.-Distrito	: Marco
1.6.-Provincia	: Jauja
1.7.-Region	: Junín
1.8.-Directora General	: Lic. Elias Hidalgo Arroyo
1.9.-Jefe de Unidad Académica	: Lic. Percy Rojas Huanqui
1.10.-Coodinador Área Académica	: Ing. Angel Villarruel Cardenas
1.11.-Fecha	: Abril – diciembre 2025

II. FINALIDAD

La Titulación es el proceso que permite a la institución educativa superior, otorgar un documento oficial que acredite la culminación satisfactoria del programa de estudios para todos los niveles formativos.

El titulo se otorga a solicitud del egresado y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Culminación satisfactoria del programa de estudios del nivel formativo profesional técnico y al cumplimiento de los requisitos institucionales (haber aprobado todas las unidades didácticas del plan de estudios, y haber cumplido con las prácticas profesionales o experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).
- b) Haber aprobado un trabajo de aplicación profesional o un examen de suficiencia profesional.

III. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Brindar asesoramiento y apoyo en el proceso de titulación a los egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria en el año 2025.



OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Identificar los lineamientos académicos generales para la titulación en las diferentes modalidades de obtención del título profesional.
- ✓ Aplicar el reglamento de titulación en las diferentes modalidades de obtención del título profesional.
- ✓ Incentivar a los egresados a la obtención del título profesional.
- ✓ Identificar a los egresados del Programa de Estudios de los últimos 5 años.

IV. BASES LEGALES

- Constitución Política del Perú
- Ley Marco de la Educación 20484
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus Docentes. Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, y sus normas reglamentarias
- Ley 27444, Ley de los procedimientos administrativos.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera publica Administrativa.
- D.S. N° 010 – 2017 - MINEDU, Reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Publica de sus docentes
- D.S. N° 005, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Pública Administrativa.
- Decreto Supremo N°028-2007-ED, Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas.
- Decreto Supremo N°038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas, comprendidas en el DS. N°005-2002-JUS del examen de ingreso a Institutos de Educación Superior Públicos
- Resolución Viceministerial N°095-2020-MINEDU que dispone excepcionalmente, con relación al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados.
- Resolución Viceministerial N°073-2015-MINEDU, Aprueba Norma Técnica para la Creación y Autorización de Funcionamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicos Privados y Públicos y de Nuevas Carreras.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- Resolución Viceministerial N°311 – 2017 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior”
- Resolución Viceministerial N°178 – 2018 - MINEDU, que aprueba “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”.
- Resolución Viceministerial N°277 – 2019 - MINEDU, disponer de la publicación de los “Lineamientos Académicos Generales de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológico”, que incluyen modificaciones e incorporaciones contenidas en el anexo que hace referencia.
- R.D. N°0929-2011-ED, Normas para la Aplicación del nuevo diseño curricular Básico de la Educación superior Tecnológica en los Institutos de educación superior Tecnológicos, Institutos Superiores de Educación e Institutos de Educación Superior Pedagógicos autorizados.

V. **METAS**

- ✓ Elaborar un directorio de estudiantes egresados del programa de estudios de Producción Agropecuaria de los últimos 5 años.
- ✓ Difundir el reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.
- ✓ Lograr la titulación de un 100 % de los egresados del año académico anterior.
- ✓ Asesorar a los estudiantes para la obtención del título profesional.
- ✓ Ejecutar un proyecto productivo con los estudiantes de VI semestre para la obtención de título profesional.
- ✓ Aplicación profesional mediante planes de negocio para obtener el título profesional.
- ✓ Examen de suficiencia profesional para la obtención del título profesional.
- ✓ Otorgar constancias de culminación de practicas y egresado para la obtención del título profesional.

VI. **CRONOGRAMA**



ACCIONES ESTRATEGICAS	RESULTADOS	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACION	2025										RESPONSABLE
				A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Elaboración del plan de titulación para el programa de estudios de Producción Agropecuaria	Plan de titulación elaborado.	Plan de titulación aprobado.	Ejemplar de plan de titulación aprobado.		X	X								Coordinador de Área Académica.
Elaboración de un directorio de estudiantes egresados durante los 5 últimos años.	Directorio de egresados elaborado.	Directorio de egresados validado por Dirección y Jefatura de Área Académica	Ejemplar de Directorio validado.					X	X					Coordinador de Área Académica. Docentes
Difusión del reglamento de titulación y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de Producción Agropecuaria.	Reglamento y guía de titulación difundido a los estudiantes del programa de estudios de P.A.	Entrega de reglamento y guía de titulación a 25 estudiantes del programa de estudios de P.A.	Acta de entrega de reglamento y guía de titulación a los estudiantes del programa de estudios de P.A.						X	X				Coordinador de Área Académica. Docentes.
Asesoramiento a los estudiantes para la obtención del título profesional.	Estudiantes asesorados en la obtención del título profesional.	25 estudiantes asesorados en la obtención del título profesional.	Lista de estudiantes asesorados.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador de Área Académica. Docentes del Programa de Estudios.
Ejecución de un proyecto productivo con los estudiantes del 6 semestre para la obtención del título profesional.	Proyecto productivo ejecutado	Informe de proyecto productivo ejecutado.	Constancia de proyecto productivo ejecutado.						X	X	X	X	X	Coordinador de Área Académica. Docentes del programa de estudios.
Otorgamiento de constancias de culminación prácticas preprofesionales y egresado para la obtención del título profesional.	Constancias otorgadas.	3 constancias otorgadas	Copias de constancias otorgadas.					X	X	X	X	X	X	Coordinador de Área Académica.
Elaboración del informe final.	Informe final elaborado	Informe final aprobado	Ejemplar de informe final.										X	Coordinador de Área Académica

VII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS

- Director general
- Jefe de unidad académica
- Coordinador de área académica
- Docentes
- Personal administrativo

RECURSOS FISICOS:



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- Material Logístico.

RECURSOS FINANCIERO:

- Autofinanciado

VIII. PRESUPUESTO

RUBRO DE GASTOS		UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Material logístico	Global	1	S/. 500.00	S/. 500.00
IMPORTE TOTAL					S/. 500.00

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del plan de trabajo se realizará a la culminación del año académico 2025 a través de la presentación de un informe de las actividades realizadas.